

Instructivo para tramitar el Registro Nacional de Productos Alimenticios

INAL inscribe:

- 1) todos los productos importados envasados, listos para el consumo
- 2) todos aquellos que se elaboren en el país exclusivamente para exportar
- que no cumplen con la legislación argentina y sí con las normas del país de destino.

Inscripción de productos

- Deberá gestionar un RNPA por cada producto
- El **formulario** se debe presentar completo (por triplicado), todas las hojas firmadas por el titular o apoderado y por el Director Técnico cuando corresponda

- 1) Para alimentos importados:

Sólo si tiene RNE IMPORTADOR Usted puede gestionar ante el INAL un certificado de RNPA

- rótulos en idioma original con su correspondiente traducción al castellano por Traductor Público
 - proyecto de rótulo complementario o proyecto de rótulo en español (de acuerdo a legislación vigente) en todos los casos por triplicado.
 - Constancia de elaboración, libre circulación o comercialización y aptitud para el consumo humano en el país de origen emitido por la Autoridad Sanitaria competente o Cámara de Comercio debidamente autorizada, con indicación expresa de su denominación genérica y marca o nombre de fantasía utilizado en el país de origen y/ o que se utilizará en Argentina
 - Si el país de origen no está incluido en el Anexo I del decreto 1812/92 y para los aditivos alimentarios, deberán presentar análisis del mismo, para verificar si se encuadra en las exigencias del Código Alimentario Argentino
- Para Suplementos dietarios importados:
 - se aceptará exclusivamente Certificado de Libre Venta expedido por ~~el~~ la Autoridad Sanitaria competente del país de origen (Art. 1381, inc. 14) y su fórmula cualicuantitativa de origen

Anexo V

- Acreditación de la personería del Titular y/ o Representante Legal y/ o Apoderado firmante de la solicitud
- Comprobante del pago de arancel

3) para alimentos exclusivos para exportar

Sólo si tiene RNE EXPORTADOR Usted puede gestionar ante el INAL un certificado de RNPA EXCLUSIVAMENTE PARA EXPORTAR

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Si Usted es elaborador del producto que desea exportar, debe tener **RNE o RPE con extensión EXPORTADOR**. Esta extensión se gestiona en la misma jurisdicción donde se tramitó el RNE/ RPE. Si no cuenta con dicha extensión puede realizar el trámite de registro del establecimiento en el INAL donde obtendrá el certificado de RNE EXPORTADOR.
- En caso que la persona, razón social o titular de la exportación, no sea la misma que la que elabora el producto, el importador / exportador deberá contar con el certificado de RNE EXP/ IMP propio y con el RNE/ RPE del elaborador.
- Para la exportación de productos que llevan Director Técnico presentar el Acta de nombramiento del mismo ante la Jurisdicción Bromatológica correspondiente
- Acreditación de la personería del Titular y/ o Representante Legal y/ o Apoderado firmante de la solicitud
- Comprobante de inscripción ante A.N.A. (sólo en caso de importación / exportación).
- Comprobante del pago de arancel
- Nota según el siguiente modelo:

MEMBRETE DE LA EMPRESA.

MODELO DECLARACION JURADA PARA OBTENER
“R.N.P.A. EXCLUSIVAMENTE PARA EXPORTAR”

BUENOS AIRES, ____ de _____ de 2003.

Ref: SOLICITUD DE R.N.P.A.
EXCLUSIVAMENTE PARA EXPORTACION

Expte. N° 1-47-2110-_____

PRODUCTO:_____

TITULAR DEL PRODUCTO:_____

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

Sr. DIRECTOR

S _____ / _____ D.

Nos dirigimos a Ud. con el fin de informarle que el producto de referencia, para el cual solicitamos un certificado de R.N.P.A. “Exclusivamente para exportar” no se encuentra inscripto en ninguna jurisdicción bromatológica sanitaria de la República Argentina, ni será comercializado a nivel nacional, destinándose exclusivamente para ser exportado a **...** (completar con el nombre del/os país /es de destino), dejando constancia que el referido producto, cumple con las exigencias de la legislación bromatológica y sanitaria del/os país/es de destino.

NOTA:

En los proyectos de rótulo a presentar se debe incluir la leyenda: “**SOLO PARA EXPORTAR A . . .**” (completar con el nombre del/os país /es de destino).

FIRMA Y ACLARACION DEL
TITULAR O APODERADO